

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en la misma expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 26 de mayo de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las cátedras de «Preparatorio de colorido» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Barcelona*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Orden de 11 de marzo último las cátedras de «Preparatorio de colorido» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto que los ejercicios de oposición se celebren conjuntamente, con derecho a cada plaza sólo los aspirantes a la misma, y ante un Tribunal único constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Fernando Labrada,

Vocales Catedráticos: Don Francisco Lozano Sanchís, don Francisco Maireles Vela y don Manuel López-Villaseñor y L-Cano.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Victoriano Pardo Galindo.

Suplentes:

Presidente: Don Julio Moisés Fernández-Villasante.

Vocales Catedráticos: Don José G. de Toledo Pérez, don Jenaro Lahuerta López y don Antonio García Morales.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Vila Arrufat.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes,

*ORDEN de 2 de junio de 1966 por la que se unen las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Física Atómica y Nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Por Ordenes de 19 de enero de 1965 y 23 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1965 y 13 de mayo de 1966) han sido convocadas a oposición la cátedra de «Física Atómica y Nuclear» (para desempeñar la segunda cátedra de «Física general») de la Universidad de Granada y la cátedra de «Física Atómica y Nuclear» de la Univer-

sidad de Zaragoza, respectivamente. Abierto nuevo plazo por Orden de 5 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) y teniendo en cuenta la identidad de las oposiciones mencionadas,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Unir las oposiciones anunciadas para proveer las dos cátedras mencionadas en una sola, que se celebrará ante Tribunal único.

2.º Los aspirantes tendrán derecho solamente a la cátedra o cátedras que hayan solicitado siempre que figuren admitidos definitivamente en las Resoluciones que se publiquen a tal efecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, convocado por Orden ministerial de 11 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Arias Alvarez, don Francisco.  
Baños Martos, don Francisco.  
Conejo Merino, don Andrés.  
Duce Baquero, don Lorenzo A.  
Fernández-Cabrera García, don Francisco.  
Gómez-Pintado Fernández, don Marcelino.  
González y González, don Pedro.  
Guijarro Gutiérrez don Antonio.  
Gutiérrez Fernández, don Miguel.  
Herrero Muniesa, don Miguel.  
López García, don Antonio.  
Molina García, don Jesús.  
Parra Supervía, don Luis.  
Portillo Guzmán, don Ramón.  
Román Jiménez, don Fernando.  
Salgado Cosme, don Demetrio.  
Vargas Ruiz, don Guillermo de.  
Zarco Fortes, don Antonio.

Y declara provisionalmente excluido a Loriente Escallada, don Rosendo Roberto, a quien se concede un plazo de quince días para que pueda acreditar que abonó en tiempo hábil los derechos de oposición y formación de expediente y unir los resguardos de los mismos a la instancia por él presentada.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Gratiano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, convocado por Orden de este Ministerio de 11 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de abril),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Cantos Gil, don Ubaldo.  
Castro González, don Juan José.  
Fernández-Cabrera García, don Francisco.  
García López Manzanet, don Segundo.  
González y González, don Pedro.  
Guijarro Gutiérrez, don Antonio.  
Lleó Sánchez, don Juan.  
Miravalls Bové, don Armando.  
Navarro Sorigué, don Salvador.  
Molina García, don Jesús.  
Moncada Planas, don Juan.  
Sanviséns Marfull, don Ramón.  
Montes López, don Luis.  
Pérez Gutiérrez, don Luis Antonio.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Director general, Gratiano Nieto.